



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
CÓDIGO: 19-001-33-33-004**

EXPEDIENTE: 2017 00269 00  
DEMANDANTE: ROSALBA DE LAS MERCEDES VELEZ  
DEMANDADO: INNOVAR DOCUMENTAL DEL CAUCA EICE  
M. DE CONTROL: EJECUTIVO

**FIJACION EN LISTA Y TRASLADO**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, seis (6) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), se fija en lista el traslado de la LIQUIDACION DEL CREDITO, presentada por el apoderado de la demandante, obrante a folios 76 y 77 del cuaderno principal, por un (1) día y queda a disposición de la parte demandada, a partir del siete (7) de septiembre de 2018, por el término de tres (3) días, atendiendo lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 446 del C.G.P.

  
**MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA**  
Secretaria